



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (IMIPAS, ANTES INAPESCA)
RELACIÓN DE GASTOS DE LA OPERACIÓN

DETALLE DE LA COMISIÓN

NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO: ANYELI VAZQUEZ GONZALEZ

OBJETO DE LA COMISIÓN:

DAR CONTINUIDAD A LA ATENCIÓN DE TEMAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se anexa informe de Comisión

EVALUACIÓN

Comprobación de Comision Oficio Número :RJL-IMIPAS-DA-13-2025

FOLIO COMPROBACION SMAF.WEB:RJL-IMIPAS-DA-13-2025/31930

FECHA CIERRE COMPROBACION SMAF.WEB :17-10-2025

DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN

☐ Programa de Trabajo
☐ Acta Circunstanciada

☐ Diploma o Constancia de Participación
☒ Otros

NUM	LUGAR DE LA COMISIÓN	PERIODO DE LA COMISIÓN	CUOTA DIARIA	DIAS	IMPORTE OTORGADO
1	MAZATLÁN, SINALOA	13-10-2025 al 16-10-2025	\$1,700.00	3.5	\$5,950.00
EFFECTIVO TOTAL OTORGADO:					\$5,950.00
RECIBI EN EFECTIVO LA CANTIDAD DE:					
\$5,950.00	CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.				

RELACIÓN DE GASTOS
DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS CON DOCUMENTACIÓN CON REQUISITOS FISCALES

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
16-10-2025	ALIMENTACION	\$2,433.01	
16-10-2025	HOSPEDAJE	\$3,767.99	
TOTAL		\$6,201.00	

DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS CON DOCUMENTACIÓN SIN REQUISITOS FISCALES

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
00-00-0000	NA	\$0.00	NA
TOTAL		\$0.00	

REINTEGRO EFECTUADO

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
00-00-0000	NA	\$0.00	NA
TOTAL		\$0.00	

SUMA TOTAL DE COMPROBACIÓN

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
17-10-2025	TOTAL COMPROBADO	\$6,201.00	

CERTIFICADO DE TRANSITO

CERTIFICO QUE EL C.
HA PERMANECIDO EN ESTA CIUDAD DEL:
OBSERVACIONES:
CIUDAD O LOCALIDAD:

AL

SELLO

CERTIFICA NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SON VERIDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS
SANCIONES QUE SE APLICAN EN CASO CONTRARIO.

INFORMA Y ENTREGA

ANYELI VAZQUEZ GONZALEZ
COMISIONADO



AGRICULTURA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



IMIPAS

INSTITUTO MEXICANO
DE INVESTIGACIÓN EN PESCA
Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (IMIPAS, ANTES INAPESCA)

INFORME Y RELACION DE GASTOS DE LA OPERACION

RELACION DE COMPROBANTES

CONCEPTO	PDF	XML	TICKET	IMPORTE	FOLIO FISCAL
ALIMENTACION	5089.PDF	5089.XML		\$ 915.00	28A3F3B8-FC7D-4D26-923B-7F6AB316798B
ALIMENTACION	66901114585620.PDF	66901114585620.XML		\$ 1156.00	8B6FA556-5739-4E93-93E0-F557300161DB
ALIMENTACION	FACTURA_1760656946248.PDF	FACTURA_1760656946248.XML		\$ 128.01	c115807c-f3de-49e9-b7e9-0455d2f23038
HOSPEDAJE	INP001214934FHCHC ON0000016861.PDF	INP001214934FHCHC ON0000016861.XML		\$ 3767.99	027158BC-4CFD-496A-B6C8-A3C2725B24F4
ALIMENTACION	INP001214934FRESTD000005509.PDF	INP001214934FRESTD000005509.XML		\$ 234.00	6517F1BC-D005-42B4-86FF-8BC1FD923AD8

INAPESCA 2025

GENERADO VIA WEB POR [HTTPS://SMAF.IMIPAS.GOB.MX/SMAF/INDEX.ASPX](https://SMAF.IMIPAS.GOB.MX/SMAF/INDEX.ASPX)



Nombre emisor: AEROCOMIDAS
RFC emisor: AER990218E83
Regimen Fiscal: 601

Este documento es una representación impresa de un CFDI **Version 4.0**

Factura
Serie: Folio: **66901114585620**

Serie certificado del emisor:
00001000000712217077

Folio Fiscal: **8B6FA556-5739-4E93-93E0-F557300161DB**
Serie del certificado del SAT: **00001000000711914678**
Fecha y hora de certificación: **2025-10-14T16:10:47**
Lugar de expedición: **15620**
Fecha de expedición: **2025-10-14T16:10:42**
Forma de pago principal: **28, Tarjeta de débito**
Método de pago: **PUE, Pago en una sola exhibición**
Moneda: MXN

CLIENTE

INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
RFC receptor: INP001214934 Uso de CFDI: G03 Domicilio: 04100 Regimen Fiscal: 603

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	ClaveProd	NoIdent.	Descripción	Valor Unitario	Importe
1	E48	90101500	7340	CONSUMO	\$996.55	\$996.55
Subtotal:						\$996.55
Traslado 002 IVA TASA 16.00% BASE \$996.55:						\$159.45
Total a pagar:						\$1,156.00

Importe con letra:
(Un mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 MXN)

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

|1.1|8B6FA556-5739-4E93-93E0-F557300161DB|2025-10-14T16:10:47|SST060807KU0|sgascwnlFdLzd1p23f9Sgncj7QwZ1iSYNipHSQkMqX3pjB0INrDIxe0lq6NHN+OvhCHroIP1307d5AivgNB7EwBzVw0e086DyHuPCAXkWH17AwfmxLJHYHjiRrV7XaegrRcLpkXJoXMrzaqbaFvm9PD1yhGRABSDgtLpou7lHSjpnvYPDR+KaRzhPK/Exs1jfs0g13bxZW8NirjsVBucutPeCB+YL85t2mqXQJEQnqb8iINhm0nKA9Ch+cv3F9BKZWZtPkm4jK10dHnA+1YUpvU/CoILKYi3D7vVG47dY+Mkhhb0IWfpxVZknsXzx9efasFr6+imY5ho7GVOMwHct+w==|00001000000711914678||

EFFECTOS FISCALES AL PAGO

SELLO DIGITAL DEL CFDI:
sgascwnlFdLzd1p23f9Sgncj7QwZ1iSYNipHSQkMqX3pjB0INrDIxe0lq6NHN+OvhCHroIP1307d5AivgNB7EwBzVw0e086DyHuPCAXkWH17AwfmxLJHYHjiRrV7XaegrRcLpkXJoXMrzaqbaFvm9PD1yhGRABSDgtLpou7lHSjpnvYPDR+KaRzhPK/Exs1jfs0g13bxZW8NirjsVBucutPeCB+YL85t2mqXQJEQnqb8iINhm0nKA9Ch+cv3F9BKZWZtPkm4jK10dHnA+1YUpvU/CoILKYi3D7vVG47dY+Mkhhb0IWfpxVZknsXzx9efasFr6+imY5ho7GVOMwHct+w==

SELLO DEL SAT:
Ukc/cC9prOKFfiU0H3s8ttiYB/jXcQEf/FL4LahdYdDzvQ8izH17P+DId/MkbB60eIdfQckrBS2oPaC8h/DyIG0B2F9aHsLbPhjI745+fjg0sgzBI8hNc5RqaQ0Lp311+gnvJkTv3kPo002pEzJzSd3jYoso05nQhBfKMYjw8hKwrCj2bsnBbZwrfocoJz7rQdbjS7TN6/acLEp584MAaAJWA4ik7ALILL1Ea3c6qzTCUq30UZ3u3YcsNAPbfz3M40gUZBINYQ0Q+VuWwPazToq0WMjd/9U670t9WSYKQ3SPEm3A1lBtQ46FFrrdYhu/iyueSea1YlqnR1wksteVA==





NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703516932

FECHA DE EMISIÓN

16/10/2025 06:59:43 p. m.

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000705928441

FECHA DE CERTIFICACIÓN

16/10/2025 07:59:44 p. m.

FOLIO FISCAL: 28A3F3B8-FC7D-4D26-923B-7F6AB316798B

EMISOR

NOMBRE: GRUPO MR LIONSO
RFC: GML230425884
RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

RECEPTOR

NOMBRE: INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
RFC: INP001214934
USO CFDI: G03 - Gastos en general
DOMICILIO FISCAL: 04100
RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

DATOS GENERALES

LUGAR EXPEDICIÓN: 82100
MÉTODO DE PAGO: PUE - Pago en una sola exhibición
FORMA DE PAGO: 28 - Tarjeta de débito
TIPO COMPROBANTE: I - Ingreso
EXPORTACIÓN: 01 - No aplica
MONEDA: MXN - Peso Mexicano

CLAVE	UNIDAD	CANT	NO. ID	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	DESC	IMPORTE
90101501	E48	1.00	306712	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$788.79	\$0.00	\$788.79
OBJETO IMPUESTO		02	Sí objeto de impuesto	IMPUESTOS TRASLADADOS	002 - IVA Tasa 16.00 %	\$126.21	

OBSERVACIONES: Folios -> .

SON: NOVECIENTOS QUINCE PESOS, 00/100 MXN

SUBTOTAL	\$788.79
Base 002 - IVA Tasa 16.00 %	\$788.79
002 - IVA Tasa 16.00 %	\$126.21
IMPUESTOS TRASLADADOS	\$126.21
TOTAL	\$915.00

SIMBOLOGÍA DE CLAVES DE CATÁLOGOS DEL SAT

CLAVE SAT	DESCRIPCIÓN
90101501	Restaurantes
E48	Unidad de servicio

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

RFC DEL PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN: PPD101129EA3

||1.1|28A3F3B8-FC7D-4D26-923B-7F6AB316798B|2025-10-16T19:59:44|PPD101129EA3|U3KvHst56g/yBwl/CeknsinVe8UJS9T/Hv/rpakQN/JeJgNsQ8qpJy50Y50/bpg6qW5dXvqpl5aWJoExN2DIJ+Ma7RKAhxEGPZAAwMOs17XHQuk0yt+NzH2Y6WVPPnGHhgDmXLmpyYcHC0q4gmEPHVVSxAehWL6NJS/h+Zkd5kUmu5QCkgIXfvgEwgFJnFahalyF9RXQ51Z8ByE3NGkalHJWW/WdIpMIGbIkFZ7vImuinhXlumu0frKjNjUorC0xcvoCW0Uz9II+DuVj69Lk8T995qTmV94hoEVsmL3xuk871HChnLuzK1dbzkRbKLDceBYx745gNNaPcskrVgzyQ==|00001000000705928441||



SELLO DIGITAL DEL CFDI

U3KvHst56g/yBwl/CeknsinVe8UJS9T/Hv/rpakQN/JeJgNsQ8qpJy50Y50/bpg6qW5dXvqpl5aWJoExN2DIJ+Ma7RKAhxEGPZAAwMOs17XHQuk0yt+NzH2Y6WVPPnGHhgDmXLmpyYcHC0q4gmEPHVVSxAehWL6NJS/h+Zkd5kUmu5QCkgIXfvgEwgFJnFahalyF9RXQ51Z8ByE3NGkalHJWW/WdIpMIGbIkFZ7vImuinhXlumu0frKjNjUorC0xcvoCW0Uz9II+DuVj69Lk8T995qTmV94hoEVsmL3xuk871HChnLuzK1dbzkRbKLDceBYx745gNNaPcskrVgzyQ==

SELLO DEL SAT

pPI9QADmL09NLzqr3JVQ0NMXLgiVQHkSfpyD5Mzr+SDLwXTXFc4xN8/O76sbETSGO/sitf6fb0hs04Ckp9KMvRPYkMKW2bMAnrYvHRWI7s3tyFNK3hKoWq/Fp6c2/QVJG1ycht2+VSnz+MePQwe5ECA8HpUWtyfantKsAZIUNvB2yn24BQ9dkmEpWxki6J5hImpJfSIN0zGj3oujPZMcNmtCPpEUTGQI9gyMCe/U+kkfk/pmn2B6kBS41RnB7WShDQraouSGEtIwVwZnZwZ+69Df/FT1bL0RLcWDR6wiDSILJwLqQ9OgA9hxE+uxl/0oucMxi45mKkNbS9yR8xxYw==

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

EFFECTOS FISCALES AL PAGO



Emisor

OPERADORA DE HOTELES BELLAMAR

RFC: OHB971204TF5

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Domicilio:

AV. DEL MAR 719 COL. ESTADIO Mazatlán Sinaloa México 82140

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Serie: HCON

Folio: 16861

Fecha: 16/Oct/2025 08:41:23

Lugar de expedición (C.P.) 82140

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de Pago: 28 - Tarjeta de débito

Tipo de cambio: 1.000000

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Receptor

Cliente: INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN PESCA Y

RFC: INP001214934

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Domicilio Fiscal: 04100

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio: 04100

Información de cancelación

Motivo de cancelación:

Folio relacionado:

Cantidad	Unidad	Clave Unid ad SAT	Clave Prod/Ser vicio	Descripción	Valor unitar io	Descuento	Impuestos	Importe
3.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	90111800 - Cuartos de hotel	HOSPEDAJE HAB 420 FOLIO 262858 DEL 13 AL 15 DE OCTUBRE DE 2025	\$1,055.46	\$0.00	IVA, - Importe: 506.62	\$3,166.38

CFDI RELACIONADOS

Tipo de relación:

Lista de CFDI's relacionados:

Total con letra:

tres mil setecientos sesenta y siete Pesos 99/100 M.N.

Subtotal: \$3,166.38

ISH: \$94.99

Impuestos Traslados: \$506.62

Total: \$3,767.99

OBSERVACIONES:



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor: 00001000000711948615

Folio Fiscal: 027158BC-4CFD-496A-B6C8-A3C2725B24F4

No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898

Fecha y hora de certificación: 2025-10-16T09:41:27

Sello digital del CFDI

LuAzZLymwIQOIrH6VKQvWoK8NIPDV7tl46rqWMEEvjb2dyK2CcYXBrvmDkufNls+ExBs3g9vOxySLjXugJ6auul33qvOPHk9d5Bnr/SDdAMHNmMyNcXgdsbv5IWIZQOpLa8tlyiky7O
L692rsJv3+mWf5x24eDwLhGSgTsdBbfzcP76lKa4JY0BH4zYvtQclGuontfOM9SwwxaahM7TLyYxQlPCZ1nGyAOBU67bSyX0KOaPC1OWUWF7280EszzstgzuBk8vxyZcVfTc2QU5z5+3y
4HJ2XO3kPBfc7COlpwLKHGRx+xOMElUgaFkuQIB+NXE43Zu1FsygAijsDkg==

Sello del SAT

Q50OQTEyJVJYQm7v/WxEMGX+pQhw/OTXTv0ay6mwiTqQkhwe8TLuy1Bptu8qR0HQ8qfbl5dxCayMk6xEP7Ui7gQeUb0QgEilD0OvVrhxTOofC0Nf7XZ8dCi2p8PaO3LpWpRhumkTKwX9xR
Gdt/fZSykR40/FvMv9bvMvOetNmMbi8PvDerpxfsGwd5m2FdEzdPMJPlleil8irVTiZ0u9PWhtp1ycWNJ++Bf9YKW51e+R2HdIkxooibVx8Zpj+B15tt8PN98lefM4sFZ1ER8JXuXPHdwp
hOsnuK0iTfeDfdULoiWk9InuaTQ/gHYB8CXdcccGtougglK29ZhGfrEvyg==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

||1.1|027158BC-4CFD-496A-B6C8-A3C2725B24F4|2025-10-16T09:41:27||MAS0810247C0|LuAzZLymwlQOlrH6VKQvWoK8NIPDV7tll46rqWMEEvjb2dyK2CcYXBrvmDkufNls+ExBs3
g9vOxySLjXugJ6auul33qvOPHk9d5Bnr/SDdAMHNmMyNcXgdsbV5IWIZQOpLa8tlyiky7OL692rsJV3+mWf5x24eDwLhGSgTsdBbfzcP76IKa4JY0BH4zYvTqcliGuonfOM9SwxxaahM7TLyYxQ
iPCZ1nGyAOBU67bSyX0KOaPC1OWUWF7280Eszzstgzubk8VxYZcVfTc2QU5z5+3y4HJ2XO3kPBFc7COlPwILKHGRx+xOMEIUgaFkUQIB+NxE43Zu1FsygAijsDkg==|00001000000709182898 ||



CADENA COMERCIAL OXXO
R.F.C. CCO8605231N4

Lugar de Expedición
CP: 82149

Factura: 736141251016232146634

Régimen Fiscal:

623 - Opcional para Grupos de Sociedades

Folio Fiscal:

c115807c-f3de-49e9-b7e9-0455d2f23038

Número del serie CSD del SAT: 00001000000710611637

Número del serie CSD del emisor: 00001000000713776116

Serie: 10DCU

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Exportación: 01 - No Aplica

Fecha de emisión: 2025-10-16T16:21:46

Fecha de certificación: 2025-10-16T17:21:47

Facturado a: INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

Dirección:

Delegación/Municipio:

RFC: INP001214934

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

C.P : 04100

Colonia:

Estado: CIUDAD DE MEXICO

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Clave ID	Artículo	Precio Unitario	Impuesto	Importe	ObjetoImp	Descuento
3.00 EA	50161800	PULPARINDOTS 10 PZS DE LA ROSA	12.50	2.11	37.50	02	11.11
1.00 EA	50192100	CHURRUMAIS 70GR	24.07	1.93	24.07	02	
1.00 EA	50181905	CREMAX VAINILLA RG3 113GRX36X1	22.69	1.82	22.69	02	
1.00 EA	50161800	PULPARINDOTS SANDIA 30 GR	12.50	1.00	12.50	02	
1.00 EA	50131701	DANUP FRESA 220GR	19.00	0.00	19.00	02	
1.00 EA	50131701	YOGHURT PARA BEBER YOPLAIT 242 GR BOTENATURAL	16.50	0.00	16.50	02	

PUE - Pago en una sola exhibición	SUBTOTAL	132.26
Forma de Pago	TASA IEPS 8 %	6.86
28 - Tarjeta de débito	TASA IVA 0 %	0.00
	DESCUENTO	11.11
	TOTAL	128.01



Sello digital del CFDI

lcnGFBFwPjNq5eJ+VdUL7yeyoLy1pWqkXiikjXwE+sGt20IU8WQKdagEG4+iuuSygDAh2RV65+4aLK08E5wnOqhQO81gzYv
TnRL3bkH6pXTEXLKxQIDKQxqGlrqjak3Uob+g3U1aO+azupZE1cvTS+C/W6c4ZuFWYtRR7vQli3dTjIM2Xjgq90hUtljBjpYN9SK
q2UMassiou0CqNoz8uXovZSzhzYWj61LxPQvBX+XpHvwx8O6QuFpwAX7oGqa234/P50yLumz185QDfNqrg3ThDvppYXCvo
cLLgJeyqBHboqh3aHbkBNCJn/DEohy2q3b3FOgtqEauEdNg==

Sello digital del SAT

FSeQcS0k+PYjsu28I/8EajB4gQA0OsJul7b6VptbxT4HedE6fLep9j8QnZE+CcQYRQ+y9Aq/WXnHL4UGuvJl8eg+/SyFf40V/Ww1X
LkRFwnHDTAIX9OC3y1q2EBxvzwHBwYOUFM95tKWSNH69HVds+/h/v5zXa6XDypG50UaiglLHAgo9tmKixdAjqKHPiygPf9S4HP
BVkr4uKT5JIN4s0DmNgPKOEIUUwARzWBZewXTRUOYvwwDv6qDlVX0AOBY0HxRr8Rt1671f7/Nf0cFHF12jnxDuFh6KQ3RnQ0rGc
aANAXA3GjaRe31z7Q538x/21nW9V9YGEjTq3x8Jk05idQ==

Cadena Original

||1.1|c115807c-f3de-49e9-b7e9-0455d2f23038|2025-10-16T17:21:47|AUR100128NN3|lcnGFBFwPjNq5eJ+VdUL7yeyoLy1pWqkXiikjXwE+sGt20IU8WQKdagEG4+iuuSygDAh2RV65+4aLK08E5wnOqhQO81gzYvTnRL3bkH6pXTEXLKxQIDKQxqGlrqjak3Uob+g3U1aO+azupZE1cvTS+C/W6c4ZuFWYtRR7vQli3dTjIM2Xjgq90hUtljBjpYN9SKq2UMassiou0CqNoz8uXovZSzhzYWj61LxPQvBX+XpHvwx8O6QuFpwAX7oGqa234/P50yLumz185QDfNqrg3ThDvppYXCvocLLgJeyqBHboqh3aHbkBNCJn/DEohy2q3b3FOgtqEauEdNg==|00001000000710611637||

***Este documento es una representación impresa de un CFDI.**

OPERADORA DE HOTELES BELLAMAR

FACTURA

FOLIO: REST5509

FECHA: 15/Oct/2025 22:09:26

R.F.C:OHB971204TF5

TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingreso

LUGAR DE EXPEDICIÓN (C.P.): 82140

RÉGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

FORMA DE PAGO:28 - Tarjeta de débito

MÉTODO DE PAGO: PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA: MXN - Peso Mexicano

CLIENTE:

NOMBRE:

INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN

R.F.C: INP001214934

REGIMEN FISCAL:

603 Personas Morales con Fines no

Lucrativos

USO CFDI:

G03 Gastos en general

DOMICILIO:

NO. COL.

C.P. 04100 , , ,

CANT	UNIDAD	CLAVE UNIDAD SAT	CLAVE PR ODUCTO/S ERVICIO
CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN		VALOR UNITARIO	DESCUENTO
IMPUESTOS		IMPORTE	
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	90101600 - Servicios de banquetes y catering
CONSUMO 00522433		201.72	0
IVA, - Importe: 32.28		201.72	
SUBTOTAL:		\$201.72	
IMPUESTOS TRASLADADOS:		\$32.28	
TOTAL:		\$234.00	

IMPORTE CON LETRA:

doscientos treinta y cuatro Pesos 00/100 M.N.

TIPO RELACIÓN:

-

CFDI RELACIONADO:

FOLIO FISCAL:

6517F1BC-D005-42B4-86FF-8BC1FD923AD8

SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR:

6517F1BC-D005-42B4-86FF-8BC1FD923AD8

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:

2025-10-15T23:09:29

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Sello Digital

Pfu3nxHfJNMz4hN8SFCaVLPhFhztjoSow5WXXWR+Oe/HG/qlus+YdEp1GYGziftpZjRuTforDFbfwPS19K2iuTjtEQ6q0lisGiEPpdT9/udePwPo8BIU8koc2dGHK0qEfz/wLZS4nXAfNiTE5sQeTwkQeYeEJalz3jBm0yC85sFyZF9YZ7R6CYBCHALTqyhcc+V0BMiVOZLu5HsONXIf5OnDwpgvV9L9z35YeNGEQP5EE/9ON1k8255htTveDfyMcAfixWfAJCa+mWaDzjeUd3GYeAMPO3mmuCUcZh4xDyTiXBc5S1llzF04ndSFbPAlvKA9O3o2slGXiidZ01nnTn==

Sello SAT

XWznHWjfyin3HexGNV/pna1ZEYfXItlHxQGZy4lcdW8JjGM8yucKB9mQXuWwonh0gVnWPIR/pU4r8UWi3Y9W+w05akuZcfrq6tO77lokn362kJGxll563KSSItxGK2QYKg/4emvon7C/cF2Mf1sGSwzk1RilvynWXe36FiYGnH9FIwgnYD2h





Dirección General
Dirección de Administración

INFORME DE COMISIÓN

OFICIO DE COMISIÓN NO. RJL-IMIPAS-DA-13-2025	FECHA: 17/10/2025
DESTINO: MAZATLÁN, SINALOA	INICIO: 13/09/2025
	FIN: 16/09/2025
OBJETIVO: DAR CONTINUIDAD A LA ATENCIÓN DE TEMAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS	
RESULTADOS: SE ANEXA ACTA COMO REFERENCIA.	

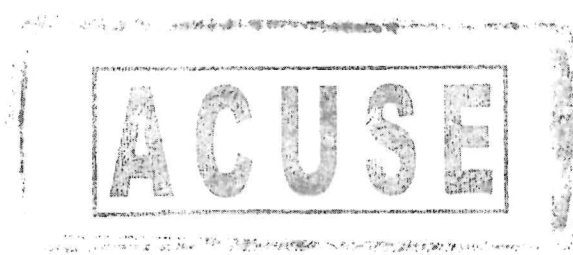
COMISIONADO


LIC. ANYELI VAZQUEZ GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS





Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Dirección General
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Humanos

Nº de Oficio RJL/IMIPAS/DG/DA/SRH/1205/2025

Ciudad de México a 15 de octubre de 2025

GABRIEL IVÁN RIVERA PARRA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS
ASUNTOS EN LA JEFATURA DEL
CRIAP EN MAZATLÁN, SINALOA
P R E S E N T E

En atención al oficio RJL/IMIPAS/DIPP/CRIAP-MAZ/0266/2025 y RJL/IMIPAS/DG/DA/0465/2025, relativos al cese de la trabajadora [REDACTED] y de conformidad con lo previsto por las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal.

Al respecto, se le solicita que ordene a quien corresponda se realicen las gestiones administrativas necesarias a fin de que se puedan generar las constancias de no adeudo ante las áreas competentes. Para tal efecto deberá verificar la devolución de los recursos materiales, financieros, informáticos, documentación, información, expedientes y cualquier otro insumo (credencial institucional) proporcionado para el ejercicio de las funciones de la trabajadora.

Cabe señalar que, a partir del 16 de octubre de 2025, la C. Maleny Lizárraga Rojas no deberá tener acceso a las instalaciones del CRIAP Mazatlán, en virtud de que ha cesado su relación laboral con este Instituto.

Una vez ejecutadas las acciones anteriores, se deberá informar a la Dirección de Administración, para que se realicen las gestiones correspondientes de acuerdo al ámbito de competencia de cada área.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Subdirectora

Anyeli Vázquez González

C c o p.

VICTOR MANUEL VIDAL MARTÍNEZ. - TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL. - victor.vidal@imipas.gob.mx
ENRIQUE MORALES BOJORQUEZ. - TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PESQUERA EN EL PACÍFICO. - enrique.morales@imipas.gob.mx
RITA AYÓN RODRÍGUEZ. - TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. - rita.ayon@imipas.gob.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Cuauhtémoc 1230, col. Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, C.P. 03310, CDMX Tel. 55 3871 9500 www.gob.mx/imipas

AAU2E

Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Dirección General
Dirección de Administración

N° de Oficio RJL/IMIPAS/DG/DA/0465/2025

Ciudad de México, 15 de octubre de 2025

Técnico de Oficinas de Obras
PRESENTE

En ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 22 fracción XXIV, XXV 23 fracción III, IV XI, XIV, 26 fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre de 2013 y su modificación publicada en el mismo medio de difusión el 27 de agosto de 2021, y

CONSIDERANDO

1. Que el puesto que usted ocupa es el de Técnico de Oficinas de Obras, Clave Presupuestal 08-RJL-T07831, Número de Plaza 0210. Nivel 5, el cual se encuentra clasificado como de base, según se desprende de su nombramiento.
2. Que usted y la representación sindical fueron debidamente notificados del levantamiento del acta administrativa que se le instrumentó el 14 de octubre de 2025 por haber incurrido en abandono de empleo, ya que no se reincorporó a trabajar desde el primero de agosto de 2025 y los días laborables de septiembre del mismo año, a la que acudió usted en forma voluntaria y en la que rindió su declaración sin ninguna coacción.
3. De las actuaciones que integran el expediente laboral, en el que se encuentran las constancias del acta administrativa, se desprende que usted no ofreció pruebas idóneas para desvirtuar el abandono de su trabajo en las fechas señaladas en el numeral que antecede, además, usted reconoció expresamente en el acta administrativa de fecha 14 de octubre de 2025, misma que sustenta la presente determinación, que no se ha presentado a laborar a su centro laboral, aunque por una causa de adicción, pero sin acreditar dicha circunstancia en el procedimiento, por lo que es evidente que incurrió en la causal de abandono de empleo, contemplada en el artículo 46, fracción I, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en relación con el artículo 44 fracción II de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes para este Instituto. Al respecto, las siguientes tesis señalan:

Séptima Época
Instancia: Cuarta Sala
Fuente: Apéndice de 1995 Tomo: Tomo V. Parte SCJN
Tesis: 559
Página 368

15-10-25
01:17 pm
Recibo original
[Firma]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Ciudad de México 1240, 2 piso, col. Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, C.P. 03310, CDMX Tel. 55 3871 9500 www.gob.mx/imipas

[Firma]



TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, ABANDONO DE EMPLEO POR LOS.- Si bien es cierto que el artículo 46 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, al señalar los casos en que el nombramiento de los empleados públicos deja de surtir efectos sin responsabilidad para los Titulares las Dependencias burocráticas, establece como causales distintas el abandono empleo (fracción I) y la falta injustificada a las labores por más de tres días consecutivos (fracción V inciso b), también lo es que cuando el trabajador deja de presentarse por más de cuatro días consecutivos a sus labores sin causa justificada, se actualiza la causal de abandono de empleo, ya que tal actitud del trabajador entraña la decisión de no seguir prestando sus servicios.

Séptima Época

Amparo directo 3760/63. Jefe del Departamento del Distrito Federal. 27 de agosto de 1964. Cinco votos.

Amparo directo 9392/66. Bernardo Castro Villagrana Sanblac. 21 de agosto de 1967. Cinco votos.

Amparo directo 7622/59. Jefe del Departamento del Distrito Federal. 30 de marzo de 1969. Cinco votos.

Amparo directo 5899/70. Nicolás Raymundo Amerena Castro. 12 de mayo de 1971. Cinco votos.

Amparo directo 4475/70. Anatolio Bolaños Velázquez. 1º de julio de 1971. Cinco votos.

NOTA:

Informe 1971, Segunda Parte, pág. 29.

Véase la tesis jurisprudencial número 570, página 376, de esta primera parte del tomo en materia del trabajo del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1995

"TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, ABANDONO DE EMPLEO DE LOS. CUANDO ES INNECESARIA LA AUTORIZACION DE CESE.- En los casos de que el titular destituye al activo por dejar la faena, conforme a la fracción I, del artículo 46, del código burocrático, de ningún modo está obligado a solicitarle al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, la aprobación para que ya no surta efectos su nombramiento, puesto que ésta sólo es indispensable cuando trata de los motivos de baja que contemplan los diversos incisos de la fracción V, del mencionado precepto, de acuerdo con la tesis jurisprudencial número 46/97, publicada a pagina 377, del Tomo VI del mes de octubre de 1997, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, cuyo rubro dice: "TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO NO TIENE FACULTADES PARA CESARLOS UNILATERALMENTE POR LAS CAUSALES QUE ESTABLECE LA FRACCION V DEL ARTICULO 46 DE LA LEY FEDERAL DE LA MATERIA, SINO QUE DEBE DEMANDAR EL CESE ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DEL CONCILIACIÓN Y ARBITRJE (MODIFICACIÓN DE CRITERIO DE LA TESIS JURISPRUDENCIAL 564, COMPILACIÓN DE 1995, TOMO QUINTO)."

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito: Fuente: Seminario Judicial de la Federación y su Gaceta. Época: Novena Época. Tomo X, noviembre de 1999. Tesis: 1.5º. T. 173 L Página: 1030. Tesis Aislada.

Asimismo, se hace constar que quedó demostrado que se respetaron las garantías que consagran los artículos 14 y 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de



15 de octubre de 2025

Instituto Mexicano de Investigación en
Pesca y Acuacultura Sustentables
PRESENTE

La que suscribe [REDACTED] manifiesto
bajo protesta de decir verdad que, de conformidad a
lo establecido en las Disposiciones Generales en
materia de Recursos Humanos de la Administración
Pública Federal, en el artículo 133 fracción III,
el cual cita:

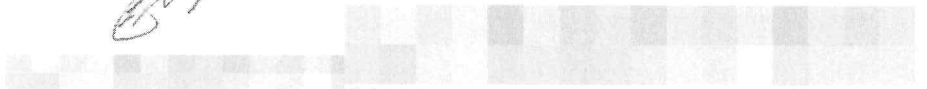
*"III. manifestación bajo protesta de decir
verdad por parte del servidor público, en el
sentido de que ha retirado la totalidad de
sus bienes o efectos personales."*

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he
retirado la totalidad de mis bienes o efectos
personales.

Atentamente



*Recibi original
15-10-25 1:23pm*





Dirección General
Dirección de Investigación Pesquera en el Pacífico
Centro Regional de Investigación Acuícola y Pesquera en Mazatlán

N° de Oficio RJL/IMIPAS/DIPP/CRIAP-MAZ/0266/2025

Mazatlán, Sinaloa a 15 de octubre de 2025

RITA AYÓN RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Por medio del presente, me permito remitir a esa Dirección de Administración el acta administrativa instrumentada el día 14 de octubre de 2025 en contra de la **C. [REDACTED]**, quien se desempeña como Técnico de Oficinas de Obras, adscrita a este Centro Regional de Investigación Acuícola y Pesquera en Mazatlán, Sinaloa, en la que se hizo constar su inasistencia injustificada a su centro de trabajo durante diversas fechas de los meses de agosto y septiembre del presente año, conforme a lo dispuesto por los artículos 14 y 16, 123, Apartado B, fracción XI (sic 05-12-1960) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 6, 44, fracciones III y VI, 46, fracción I y 46 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional; en relación con los artículos 1, 4, 44, fracción II, 127 numeral 14, 131 numeral 1, de las Condiciones Generales de Trabajo de la Extinta Secretaría de Pesca, vigentes para este Instituto.

Dicho procedimiento fue realizado en presencia de testigos de cargo y de asistencia, así como del representante sindical correspondiente, garantizando el derecho de audiencia de la trabajadora, y derivó en la presunción de abandono de empleo conforme a lo dispuesto en los artículos 46 fracción I de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; y 44 fracción II de las Condiciones Generales de Trabajo de la extinta Secretaría de Pesca, vigentes para este Instituto.

En virtud de lo anterior y con base en las atribuciones que me confiere mi designación como Encargado del Despacho de los Asuntos de la Jefatura del Centro Regional de Investigación Acuícola y Pesquera en Mazatlán, Sinaloa, solicito atentamente a esa Dirección se sirva realizar las acciones administrativas y legales correspondientes, conforme a la normatividad vigente, en relación con la situación laboral de la trabajadora mencionada.

Para tal efecto se anexa al presente la siguiente documentación:

- Original del acta administrativa firmada por todas las partes que intervinieron;
- Disco compacto con los registros de asistencia correspondientes al tercer trimestre del presente año;



Recibido Rita Ayón R
15/10/25



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



IMIPAS
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES
Y PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA Y EL RURALISMO

Hoja 2 de 2



- Copia simple de los oficios RJL/IMIPAS/DIPP/CRIAP-MAZ/261/2025 y RJL/IMIPAS/DIPP/CRIAP-MAZ/261/2025 ambos de fecha 8 de octubre de 2025;
- Copia simple de los Comprobantes de Fiscales Digitales por Internet (CFDI) a nombre de la C. Maleny Lizarraga Rojas, correspondientes a la segunda quincena de agosto y primera y segunda de septiembre del año en curso;
- Original de las actas circunstanciadas de fechas 8, 15, 22, 29 de agosto; 5, 12 y 22 de septiembre de 2025.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención al presente y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera para dar seguimiento al caso.

Atentamente
Encargado del Despacho de los Asuntos de la
Jefatura del CRIAP en Mazatlán

Dr. Gabriel Iván Rivera Parra

C.c.e.p.- VICTOR MANUEL VIDAL MARTINEZ. - TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN EL IMIPAS.- victor.vidal@imipas.gob.mx
ALDO AMERICO FLORES SÁNCHEZ. - TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA. - aldo.flores@imipas.gob.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calzada Sábalo Cerritos sin número, Contiguo Estero del Yugo, C.P. 82112, Mazatlán, Sinaloa Tel. 55 3871 9500
www.gob.mx/imipas